Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 11 de julio de 2023

VISTO: el Expediente OSEF-E-1267-2023; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el expediente del visto se tramita la adquisición de un (01) dispositivo de almacenamiento en RED (NAS) rackeable de 08 bahías y ocho (08) discos rígidos sata de 4 Tb., destinados a la ampliación de capacidad instalada de dispositivos de almacenamiento y discos rígidos de los servidores.
Que en el número de orden 12 obra autorización de los Vocales mediante suscripción de Nota Fundada.
Que mediante la Disposición de Dirección General Administración N° DGA-1077-2023 se declara desierta la Licitación Privada N° 03/2023 y autoriza un nuevo procedimiento de compra.
Que mediante la Disposición de Dirección General Administración N° DGA-1224-2023 se autoriza el llamado para la Contratación Directa N° 596/2023 RAF 312.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó preadjudicar en todos sus renglones, la contratación de la firma RIGA JORGE SEBASTIAN (CUIT N° 20-30571474-8), por un monto de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 82/100 ($ 3.345.494,82); por ajustarse a lo requerido técnicamente y por ser necesario para la O.S.P.T.F.
Que el gasto que demande la presente contratación será imputado a las partidas presupuestarias específicas del ejercicio económico financiero 2023, y el mismo será solventado con fondos de la Cuenta de la Tesorería General.
Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso a), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, 58/21, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 7° de la ley N°1071 y el Decreto Provincial N° 674/2020 y N° 1678/2022.

Por ello:

LA PRESIDENTA DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 596/2023 RAF 312, para la adquisición de un (01) dispositivo de almacenamiento en RED (NAS) rackeable de 08 bahías y ocho (08) discos rígidos sata de 4 Tb., destinados a la ampliación de capacidad instalada de dispositivos de almacenamiento y discos rígidos de los servidores; en los términos establecidos en el inciso a) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015; a la firma RIGA JORGE SEBASTIAN (CUIT N° 20-30571474-8), por un monto de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 82/100 ($ 3.345.494,82). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Departamento Compras Operativas de la O.S.P.T.F. a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 4 – Bienes de Uso; UGG GG1001; Clasificación Económica 2140306 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-754-2023

OSPTF
YNG

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY Mariana Silvina OSEF
PRESIDENTE OSEF 11/07/2023